



CRÓNICA ECONÓMICA

## Principales acontecimientos económicos y financieros ocurridos en el país y el mundo en el segundo trimestre de 1941

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 3, No. 2 (1941): 2º Trimestre, pp. 107-132.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3101>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1941). Principales acontecimientos económicos y financieros ocurridos en el país y el mundo en el segundo trimestre de 1941. *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 3, No. 2 (1941): 2º Trimestre, pp. 107-132.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3101>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS  
de la Universidad  
Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCE  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
400  
AÑOS

## CRONICA ECONOMICA

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1941

*Esta crónica refiere escuetamente los principales acontecimientos de orden económico y financiero ocurridos en el país y en el mundo. Se confecciona casi exclusivamente en base al material de la Sección RECORTES del Instituto de Estadística y procura solamente dar una rápida visión de aquellos acontecimientos y una simple guía para el estudioso. Por su índole, pues, y por su fuente, esta crónica no exime de la lectura de las publicaciones y revistas especializadas, que contengan los datos completos, de los que aquí sólo se da su más amplia generalidad, y el comentario que deliberadamente se excluye.*

### Nacionales

#### CEREALES

#### LINO Y

#### FORRAJERAS

*Abril 3.* — Según informa el Ministerio de Agricultura, se han vendido por intermedio de la Junta Reguladora de Granos, hasta el 31 de marzo último, 1.666.485 toneladas de maíz a los precios oficiales fijados que son: tipo amarillo, \$ 2.10; tipo colorado, \$ 2.30 los 100 kilogramos.

*Abril 5.* — De acuerdo al primer pronóstico de la Dirección de Economía Rural y Estadística, la cosecha de maíz para la campaña de 1940-1941 será de 10.600.000 toneladas.

*Abril 10.* — Las existencias comerciales de granos en el país al 1º de abril según la Junta Oficial del ramo son, en toneladas:

Trigo, 4.839.533; maíz, 185.322; lino, 1.134.271; avena, 117.975; cebada, 570.839; centeno, 173.056; alpiste, 23.191; girasol, 44.238.

*Abril 10.* — Según la Dirección de Economía Rural y Estadística los saldos exportables de trigo, lino y maíz son: trigo, 4.188.130; lino, 1.321.316, y maíz, 12.067.539 toneladas.

*Abril 23.* — Concertóse oficialmente una venta de trigo y carne

por valor de 35.000.000 de pesos, que España resolvió adquirir en nuestro país.

*Abril 27.* — Los saldos hasta ayer de trigo, lino y maíz, según la Dirección de Economía Rural y Estadística, són: 4.029.936, 1.298.927 y 12.067.045 toneladas, respectivamente.

*Mayo 11.* — La Dirección de Economía Rural y Estadística informó sobre los saldos de granos, en toneladas, hasta ayer: trigo, 3.881.870; maíz, 12.067.007; lino, 1.264.245.

*Mayo 20.* — El tercer cálculo oficial asigna a la producción de cereales las siguientes cifras, en toneladas: trigo, 7.380.200; lino, 1.459.600; avena, 539.500; cebada, 789.000; centeno, 212.200 y alpiste, 29.460.

*Mayo 25.* — Los saldos exportables de granos, en toneladas, hasta ayer, eran: maíz, 12.070.943; trigo, 3.575.130; y lino, 1.129.134.

*Mayo 28.* — Comenzarán el lunes 2 de junio, las compras oficiales de maíz; el precio básico es de \$ 4.75 el quintal, sobre vagón dársena en el puerto de Buenos Aires.

*Junio 13.* — La Comisión nacional de Granos y Elevadores ha establecido las existencias comerciales de granos y oleaginosas al 1º del corriente:

Trigo, 4.188.281; maíz, 191.142; lino, 1.220.228; avena, 111.137; cebada, 625.851; centeno, 176.949; alpiste, 22.266 y girasol, 130.800 toneladas.

*Junio 29.* — La Dirección de Economía Rural y Estadística establece hasta ayer los saldos exportables de cereales: maíz 8.646.103; trigo, 3.298.652; y lino, 1.086.595 toneladas.

## Extranjeras

*Abril 8.* — El gobierno del URUGUAY autorizó al Banco de la República para la adquisición de 50.000 toneladas de trigo, a la Junta Reguladora de Granos de nuestro país.

*Abril 11.* — El Departamento de Agricultura de Washington informa que la cosecha de trigo en ESTADOS UNIDOS fué de 16.285.000 toneladas, en tanto que la del año pasado había sido de 16.000.000.

*Mayo 11.* — Según cálculos oficiales en Washington, el "stock" de trigo para el próximo año en ESTADOS UNIDOS será de 1.236 millones de "bushels" (27 kgrs. 215 grs.), siendo el consumo normal interno de 698 millones y la exportación de 57 millones.

## Nacionales

### MINERÍA Y FORESTALES

*Abril 4.* — La Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio ha dado a conocer la existencia de petróleo y sus derivados, al 28 de febrero último:

PRODUCTOS	Producción de	Existencia en mts. <sup>3</sup>
	febrero-en mts. <sup>3</sup>	al 28 de febrero
	1941	1941
Nafta ... ..	105.335	137.241
Nafta de aviación ... ..	1.263	2.986
Solventes ... ..	879	1.460
Kerosene ... ..	15.339	35.486
Agricol petr. tracto o simil ...	8.873	30.463
Aguarrás ... ..	506	810
Gas Oil ... ..	8.998	12.827
Diesel Oil ... ..	23.057	82.505
Fuel Oil ... ..	121.552	490.270
Grasas ... ..	305	1.860
Parafinas ... ..	—	840
Asfaltos ... ..	3.255	3.135
Coke de petróleo ... ..	6.994	19.286
Gas seco ... ..	9.112.635	—
Petróleo Nacional elaborado ...	264.740	346.490
Petróleo importado elaborado ...	48.530	80.883
Aceites ... ..	4.710	28.702

*Abril 20.* — La Dirección General de Ferrocarriles recomienda a las empresas el empleo de maíz en espigas como carburante; los ensayos realizados han comprobado la conveniencia de una mezcla de 60 % de carbón y 40 % de maíz.

*Abril 30.* — Llegó a Buenos Aires una partida de 250 toneladas de carbón de piedra procedente de Malargue, provincia de Mendoza. La partida fué inspeccionada por funcionarios de la Comisión Nacional del Combustible. El precio oscilará alrededor de \$ 50 la tonelada.

*Mayo 30.* — El P. E. dió un decreto estableciendo los siguientes precios para el carbón importado: cardiff, \$ 60; de cocina, 58; de fragua, 62; de antracita de primera, 78; de segunda, 68; de coke fundición: de primera, 93; de segunda, 82; de coke de gas, \$ 53.

*Junio 17.* — Según la Dirección de Minas de la Provincia de Salta, la producción en el mes de mayo de los Yacimientos Petrolíferos, es la siguiente:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales: petróleo, 11.665 mts.<sup>3</sup> con 768 litros; gasolina, 134 mts.<sup>3</sup> con 618 lts.

Standard Oil Company: petróleo, 12.337 mts.<sup>3</sup> con 553 lts. y gasolina, 432 mts.<sup>3</sup> con 338 lts.

### Extranjeras

*Abril 10.* — El Ministerio de Obras Públicas de PORTUGAL ha aprobado un proyecto tendiente a desarrollar la potencia hidroeléctrica, a fin de sustituir el empleo del carbón. El proyecto asegura la pro-

ducción de 3 millones de kilovatios utilizables que son suficientes para cubrir todas las necesidades.

*Mayo 13.* — Según cálculos realizados, la producción de petróleo de RUMANIA para los primeros cuatro meses de 1941, es de 1 millón 745.000 toneladas, contra 2.029.000 del mismo período en 1940.

*Mayo 22.* — BOLIVIA vendió a ESTADOS UNIDOS la producción de Tungsteno; se incluye el mineral que se extraiga en los próximos tres años, siendo el contrato garantizado por el gobierno de Bolivia.

## Nacionales

### JUNTAS Y COMISIONES REGULADORAS

*Abril 10.* — La Junta Nacional de Carnes resolvió entregar a la Corporación de Productores de Carnes la suma de \$ 2.000.000 en concepto de aporte global y de anticipo de capital, de acuerdo con la ley número 11.747. Con esta suma lo entregado a la Corporación asciende a \$ 28.050.450.

*Abril 18.* — El Ministerio de Agricultura ha reglamentado la construcción de trojes de maíz para que el producto pueda ser adquirido por la Junta Reguladora de Granos. Recomienda, asimismo, que no se apresure la recolección, porque cosechado verde, retiene la humedad hasta en el marlo, lo que impide que se seque con rapidez en el troje. Por otra parte, aconseja la desinfección de los lugares techados, casa habitación, galpones, etc., empleando una solución cuya fórmula dá.

*Abril 20.* — Se ha abierto un crédito a favor de la Junta Nacional del Algodón por \$ 18.000.000. La operación tiene por objeto financiar el préstamo por suma equivalente que la Junta acordó al Sindicato Nacional Textil de España, para la adquisición de 120.000 fardos de algodón equivalentes a 25.000 toneladas.

*Abril 25.* — Ayer quedó constituido el Consejo Nacional del Tabaco, organismo creado por decreto del P. E. del 18 de febrero último.

*Mayo 24.* — El Poder Ejecutivo, por decreto, ha creado el Comité de Exportación y Estimulo Comercial. Este organismo tendrá por finalidad encauzar el comercio exterior, estimulando la creación de divisas por la exportación adicional de los productos comprendidos en una nómina preparada por la Oficina de Control de Cambios denominados "Productos de exportación no regular" para comprar luego a los vendedores el cambio así creado, que será ofrecido a los nmportadores dispuestos a adquirirlos, pagando el sobreprecio a determinarse.

*Mayo 27.* — El Instituto Económico Interamericano constituyó un organismo asesor, en cuanto concierne al cambio y la implantación del régimen recíproco al respecto.

*Mayo 30.* — La Corporación Argentina de Productores de Carne ha recibido hasta la fecha, en concepto de aportes y de anticipo, la cantidad de 29.050.450 pesos.

## Nacionales

### CULTIVOS INDUSTRIALES Y PRODUCTOS VARIOS

*Mayo 1°.* — El Ministerio de Agricultura estima la producción de tabaco para la campaña 1940-1941, en 18.300 toneladas, siendo el área sembrada de 21.810 hectáreas. La producción por provincias y territorios es la siguiente:

Corrientes . . . . .	7.550 toneladas
Misiones . . . . .	7.000 "
Salta . . . . .	2.900 "
Catamarca . . . . .	440 "
Tucumán . . . . .	200 "
Chaco . . . . .	100 "
Córdoba . . . . .	60 "
Otras zonas . . . . .	50 "

*Mayo 4.* — La Dirección de Abastecimientos, Industria y Comercio informó que la existencia de azúcar en el país al 31 de marzo alcanzaba a 297.285 toneladas distribuidas por provincias, como sigue:

Buenos Aires . . . . .	31.299 toneladas
Rosario . . . . .	6.082 "
Santa Fe . . . . .	1.579 "
Córdoba . . . . .	26.219 "
Mendoza . . . . .	2.854 "
San Juan . . . . .	1.990 "
Tucumán . . . . .	1.213 "
Santiago del Estero . . . . .	42.594 "
Jujuy y Salta . . . . .	1.628 "
En Ingenios . . . . .	167.252 "
Diversos Depósitos . . . . .	3.055 "
En Tránsito . . . . .	11.520 "

*Mayo 6.* — El Centro Azucarero Regional de Tucumán ha producido un informe completo titulado "La crisis azucarera". En él trata de explicar, apoyándose en abundantes cifras y cuadros estadísticos, las causas de la actual crisis azucarera. La exposición de referencia contiene los siguientes tópicos: sus causas; precio de la caña; situación actual; armonía gremial.

*Mayo 10.* — El Banco de la Nación ha resuelto acordar préstamos hasta \$ 6.000 por firma, sin exceder de \$ 300 por hectárea, para el fomento del olivo; siempre dentro de la zona económica determinada por la ley de la materia.

*Mayo 27.* — El Ministerio de Agricultura ha calculado la cosecha de girasol y maní en 370.000 y 63.600 toneladas respectivamente.

*Junio 6.* — Según la Dirección de Economía Rural y Estadística la zafra de 1940 produjo 539.433 toneladas de azúcar, de las cuáles 537.257 son de caña y 2.186 de remolacha.

*Junio 6.* — El Gobierno Nacional resolvió adquirir por intermedio de la Junta Reguladora de Granos la actual cosecha de girasol a \$ 10.50 el quintal. Por otra parte, se dispone que a medida que se vaya comprando el producto se convendrá con los productores una reducción futura del área sembrada equivalente al 10 por ciento de la cultivada en el año en curso.

*Junio 17.* — La Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha dirigido nota al Ministerio de Agricultura opinando que la fijación del precio mínimo para el girasol no trae beneficios para el agricultor, aduciendo las siguientes razones: 1°.) Que en la actualidad una parte importante de la cosecha ha salido de manos del productor; 2°.) Que el precio fijado es excesivo y puede determinar una producción mayor para la próxima cosecha; 3°.) Que él provocará un alza en el precio del aceite perjudicando al consumidor; 4°.) Se dificulta la exportación.

### Extranjeras

*Abril 8.* — Según el Ministerio de Agricultura de Asunción, PARAGUAY, el Banco Agrícola había adquirido hasta el 30 de marzo pasado 2 millones de kilogramos de algodón de primera clase y 26 millones de segunda por valor de 28.000.000 pesos.

*Abril 9.* — Oficialmente se ha dispuesto en Washington, ESTADOS UNIDOS, que las partidas de vinos argentinos importadas bajo la denominación de champaña vengan acompañadas de un certificado de autenticidad. Este certificado debe identificar la partida a que se refiere por el número del documento consular respectivo, y estar autenticado ante un funcionario consular norteamericano.

*Mayo 27.* — La nueva cosecha de café paulista ha sido calculada en el BRASIL en 3.600.000 sacos.

### Nacionales

**INDUSTRIA Y COMERCIO** *Abril 25.* — Quedó constituido con la presidencia del titular del Departamento Nacional del Trabajo, el Consejo de Seguridad Industrial, el cual ha sido creado para promover una campaña en favor de la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como para velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre higiene y seguridad.

*Mayo 29.* — La Asociación de Jefes de Propaganda ha creado en Buenos Aires una escuela de propaganda que funcionará en la Escuela Normal Sarmiento N° 9. El programa de estudios comprende cuatro años y se otorgarán títulos de "Ayudante de publicidad" y de "Técnico en publicidad".

*Junio 10.* — Se estima que la producción de algodón para este año será de 49.000 toneladas y que agregado el remanente de la cosecha pasada será suficiente para las necesidades de la industria. Se calcula que este año las hilanderías consumirán alrededor de 40.000 toneladas.

*Junio 17.* — En el Instituto Popular de Conferencias, el Ingeniero Industrial Adolfo Dorfman disertó sobre el tema “La etapa industrial en América Latina”. Estudió el problema del “afincamiento” industrial de la América Latina; a este respecto analizó los factores *negativos*: poca población, escaso poder adquisitivo de la misma, falta de mercado nacional, tarifas aduaneras, alto costo del combustible, falta de técnicos y falta de capitales. *Favorables*: Elevados derechos arancelarios, depreciación monetaria, baratura de la mano de obra, la crisis económica, facilidad para seguir las variaciones del gusto de los compradores, radicación de capitales europeos, materias primas, actividad constructiva.

Inserta, además, dos cuadros muy significativos: 1°.) Industrias transformadoras en América; 2°.) Composición de la industria en algunos países americanos.

Finalmente el disertante, después de establecer las condiciones derivadas de lo anterior, considera el tópico “Optimum Industrial”, que comprende: fomento industrial y salarios y costo de la vida.

*Junio 14.* — Por un decreto del Poder Ejecutivo se suprimen algunas trabas reglamentarias y se facilita la exportación de algunos productos industriales: supresión de la firma de la letra caucionando el valor de los impuestos correspondientes a la mercadería exportada; comprobación de que la mercadería ha ingresado en el país destinatario; centralización en una sola oficina de todos los trámites referentes a impuestos internos; envase de alcoholes desnaturalizados en recipientes que pueden no ser de hojalata.

*Junio 19.* — Según la Dirección de Patentes de Marcas de Fábricas, el movimiento referente durante el año 1940, ha sido el siguiente:

Títulos de marcas expedidas, 6.202, de los cuales son extranjeros 1.628, es decir un 26,24 por ciento. Señala también el informe, las industrias en que se registra una mayor cantidad de marcas: Productos medicinales, de farmacia, veterinaria e Higiene; drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos tónicos y medicinales e insecticidas de uso doméstico. Le siguen: Ferretería, cuchillería, tintorería, cabullería, cerrajería, menaje, bazar y hojalatería, etc. Detalla también el informe la procedencia de las presentaciones de cada país extranjero: Estados Unidos, 570 marcas; Gran Bretaña, 350; Alemania, 199; Francia, 163; Italia, 62; España, 61; Suiza, 44; Brasil, 35 y República Oriental del Uruguay, 27.

*Junio 25.* — El Poder Ejecutivo dió un decreto por el cual se dejan sin efecto los precios máximos fijados para los distintos tipos de alambre en 1939.

## Nacionales

**GANADERIA** *Abril 15.* — La Dirección de Lanas y Ovinos informó que las ventas del textil alcanzaron en el mes de marzo último a 9.850.623 kilogramos por valor de 13.042.829 pesos; registrándose un precio promedio de \$ 13,24 los 10 kilogramos.

*Abril 19.* — Por decreto del Poder Ejecutivo se ha prohibido la

importación de animales de Bolivia, por la existencia de viruela en los ovinos de ese país.

*Abril 24.* — Por decreto del Poder Ejecutivo se ha establecido una escala de precios básicos para la comercialización de los novillos de calidad superior, lo cual representa un aumento de niveles, en relación a los que han venido rigiendo hasta la fecha. Al darse a conocer el decreto, el Ministerio de Agricultura suministró una información oficial relativa al régimen de subsidios a los ganados, establecido en su oportunidad por el P. E.

*Abril 29.* — Se informa que las entradas de ganado en Liniers en el día de ayer fué de 16.913 cabezas, cifra que marca el "record" del año. Se hace saber que esta excesiva oferta no ha modificado el nivel de los precios, el cual oscila entre \$ 0,29 a 0,292 por kilogramo vivo.

*Mayo 14.* — En Ministerio de Agricultura, con objeto de hacer conocer las razones que fundamentaran los decretos sobre fijación de precios del ganado bovino, dió a publicidad una reseña que contiene una síntesis de las causas que motivaron los distintos reajustes de esos precios.

*Mayo 27.* — Según la Dirección de Lanasy Ovinos, la venta de textil durante el mes de abril fué de 11.466.894 kilogramos por un valor de \$ 14.689.486, correspondiendo un precio promedio de \$ 12.81 los 10 kilogramos.

*Junio 27.* — El Ministro de Agricultura informó ayer que el gobierno de Estados Unidos autorizó la entrada a ese país, de carnes ovinas procedentes de Tierra del Fuego.

### Extranjeras

*Abril 4.* — El Senado de ESTADOS UNIDOS acordó los créditos correspondientes para comprar 9.060 toneladas de carne argentina.

*Abril 29.* — Anuncian de Wáshington, ESTADOS UNIDOS, que la comisión interparlamentaria creada para estudiar las modificaciones de la ley de créditos para la marina, aceptó la enmienda por la cual se permite la adquisición de carnes envasadas argentinas, así como otros artículos alimenticios y paños por el Departamento de Marina.

*Junio 29.* — Se informa en Wáshington, ESTADOS UNIDOS, que se adjudicó la partida más importante de carne a la C. A. P., que asciende a 3.000 toneladas. En total las licitaciones acordadas a firmas sudamericanas alcanzaron a 6.000.000 de libras de "corned beef" envasado, de los cuales 2.203.000 libras se adjudicaron a esa corporación.

### Nacionales

**AGROPECUARIAS** *Abril 7.* — El Instituto Experimental, de Investigación y Fomento Agrícola-Ganadero de Santa Fe, ha dado a conocer su informe mensual en toda la provincia. En él designa en general como bueno el estado de los cultivos en la provincia; indica que el maíz varía de bueno a muy bueno; el de al-

godón regular a bueno; papa, en general, bueno. Por otra parte, consigna como bueno el estado sanitario y gordura de los vacunos.

*Abril 18.* — El Directorio del Banco de la Nación ha dispuesto que los préstamos especiales para la recolección del maíz, se concedan en condiciones ampliamente liberales. Los adelantos serán acordados dentro de un máximo de \$ 1.20 cada 100 kilogramos de rinde calculado. Para que los productores puedan acogerse a las franquicias mencionadas, deberán recoger y acondicionar el producto dentro de las normas establecidas por el Ministerio de Agricultura.

*Mayo 3.* — La Dirección de la Escuela Rural de Estadística ha dado a conocer un informe sobre el estado de los cultivos en toda la República. El informe se refiere al maíz, arroz, sorgos, avenas, centenos, etc., catalogando como bueno el estado de los mismos.

*Mayo 14.* — La existencia de arpillera, hilos y bolsas nuevas y usadas al 31 de marzo último, según informa el Ministerio de Agricultura, era como sigue: Arpillera, 10.207.874 metros; hilos, 1.041.62 kilogramos; bolsas nuevas, 2.201.090; usadas, 5.270.786 (clasificadas); usadas "al barrer", 1.218.677 unidades. Hay que agregar 999.300 bolsas nuevas adquiridas en la República Oriental del Uruguay por el Ministerio de Agricultura.

*Mayo 22.* — El Ministerio de Agricultura dió a conocer la tercera estimación de la producción de cereales, cuyos totales son los siguientes:

Trigo ... ..	7.380.200 toneladas
Lino ... ..	1.459.600 "
Avena ... ..	539.500 "
Cebada ... ..	789.000 "
Centeno ... ..	212.200 "
Alpiste ... ..	29.460 "

*Mayo 23.* — Según el Ministerio de Agricultura, la existencia al 30 de abril último, de arpillera, hilos y bolsas, era: Arpillera, 11.078.368 metros; hilo, 1.029.840 kilogramos; bolsas nuevas, 6.423.985; usadas clasificadas, 6.423.985; y usadas "al barrer", 1.718.663.

*Junio 12.* — Por decreto del P. E., se ha creado la División de Envases Textiles, la cual se ocupará del cumplimiento de las medidas relacionadas con la importación, fabricación y distribución de arpillera y bolsas y dependerá de la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio del Ministerio de Agricultura.

*Junio 25.* — Según informa la Dirección de Economía Rural y Estadística, la existencia de arpillera, hilo y bolsas al 31 de mayo último, era: Arpillera, 16.417.393 metros; hilo, 80.909 kilogramos (patente); 1.872 kilogramos (media patente); 47.080 kilogramos algodón); 111.318 kilogramos (para otros usos); 111.318 (sisal); 775.974 ((singer); y 16.325 kilogramos (otros hilos puros). Bolsas: nuevas, 1.348.838; usadas clasificadas, 7.586.923; usadas "al barrer", 2.720.197 unidades.

### Extranjeras

*Abril 24.* — Anuncia el Instituto Internacional de Agricultura de

Roma, que la cosecha de cereales en HUNGRÍA será este año inferior al promedio usual. El hecho mencionado se debe a desfavorables condiciones atmosféricas.

*Mayo 10.* — Se estudian en INGLATERRA las condiciones agrícolas en Europa continental en los últimos meses, estimándose que estas resultan sumamente desfavorables; atribuyéndose a excesivas lluvias y rigurosas heladas. Como consecuencia, se calcula que la cosecha de trigo disminuyó notablemente. En RUMANIA, el área sembrada descendió de 2.900.000 a 2.300.000 hectáreas y en ESPAÑA la escasez de trigo ha adquirido contornos críticos.

## Nacionales

**PRESUPUESTOS** *Mayo 1º.* — El P. E. de la Nación expidió un decreto en acuerdo de ministros, por el cual se declara “proporcionalmente en vigencia el presupuesto de la administración y reparticiones autárquicas sancionado para 1940 por ley 12.667 con las modificaciones autorizadas por ley 12.671, excluidos los créditos acordados por una sola vez que se detallan en planillas anexas”.

*Mayo 31.* — Según informes del Ministro de Hacienda de Salta, el presupuesto de esa provincia será fijado en 7.400.000 pesos nacionales.

*Junio 9.* — El P. E. de Córdoba ha elevado el proyecto de presupuesto para el año 1942. Los gastos se calculan en 36.611.996.48 pesos, cifra menor en casi medio millón de pesos a la del presupuesto actual. Se comprenden igualmente la aplicación del sueldo familiar y los bonos de maternidad.

*Junio 19.* — El P. E. de la Nación dió un decreto por el cual se resuelven economías por valor de 50 millones de pesos.

## Extranjeras

*Junio 11.* — El presupuesto para el ejército de ESTADOS UNIDOS para el año 1941, es de 9.826.509.492 dólares, suma en la que se comprende la producción de aviones y la construcción de diversas bases.

*Junio 21.* — Fué aprobado por la Cámara de los Comunes de GRAN BRETAÑA, un crédito de mil millones de libras esterlinas para gastos de guerra. El Ministro del Tesoro, Sir Kingsley Wood, hizo saber a la Cámara que en la actualidad la contienda cuesta a la nación más de 10 millones de libras esterlinas por día. Se calcula que dicho crédito no alcanzará para tres meses.

*Junio 28.* — Ha sido puesto en vigencia en BOLIVIA el presupuesto final para 1941, que asciende a 728 millones de bolivianos, lo que significa un aumento de 78 millones sobre el anterior.

*Junio 29.* — El presupuesto de ESTADOS UNIDOS ascenderá a la suma de 22.000.000.000 de dólares. Los gastos del año fiscal se totalizan en unos 12.000.000.000 de dólares, o sean 500.000.000 millones menos que los cálculos anteriores. La rápida expansión de las industrias

de la defensa en los próximos doce meses llevará la cifra de 22.000.000.000 de dólares. El déficit de este año se calcula en 5.000.000.000. Espérase que el año próximo los ingresos sean de 11.000.000.000 y el déficit, por consiguiente, de 11.000.000.000.

## Nacionales

**EMPRESTITOS** *Abril 2.* — El Poder Ejecutivo de la Nación elevó un mensaje al Congreso pidiendo autorización para concertar y utilizar el crédito de 110.000.000 de dólares de los cuales 60 millones se destinarán a pagar importaciones de los EE. UU. y el resto a equilibrar la moneda.

El mensaje se acompaña con el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1°. — Autorízase al Poder Ejecutivo para concertar con la tesorería de los Estados Unidos, el Export-Import Bank de Washington y con otras entidades de crédito del extranjero, operaciones destinadas a obtener divisas para cubrir el déficit de las cuentas exteriores y facilitar las operaciones de regulación monetaria. Las operaciones similares realizadas por el Banco Central de la República Argentina, que cuenten con la garantía acordada en cada caso por el Poder Ejecutivo nacional al aprobar por decreto los respectivos contratos, serán consideradas como obligaciones de la Nación Argentina.

Art. 2°. — El producto en moneda nacional de las operaciones que el Banco Central realice a los fines que establece el artículo anterior, podrá ser depositado en bancos del país, o invertido en letras de tesorería o en obligaciones que el gobierno nacional emita para financiar las compras de productos agropecuarios que no encuentren su colocación habitual en los mercados exteriores.

Art. 3°. — Las obligaciones emitidas para financiar la compra de productos que suscriban los bancos que se rigen por la ley 12.156, así como otros créditos que éstos otorguen con el mismo propósito, no podrán exceder de 500 millones de pesos sin perjuicio de las obligaciones que se entreguen al Banco de la Nación Argentina para cancelar la deuda existente a la fecha por ese concepto.

Art. 4°. — Los ingresos del fondo de Margen de Cambios se destinarán en la medida necesaria al pago de los servicios de interés y amortización de las obligaciones emitidas para financiar compras de productos a que se refiere esta ley.

Art. 5°. — Los bancos que suscriban obligaciones emitidas para financiar compras de productos, podrán convenir con el Banco Central de la República Argentina las condiciones en que éste se comprometerá a adquirir dichas obligaciones, acreditando su importe en las respectivas cuentas de efectivo. El Banco Central sólo podrá contraer ese compromiso para atender necesidades de fondos que no provengan de una expansión del crédito.

Art. 6°. — Las obligaciones emitidas para financiar compras de productos que hayan sido adquiridas por el Banco Central, podrán ser usadas por éste en operaciones de regulación monetaria semejantes a las que efectúa con los bonos consolidados del Tesoro nacional.

Art. 7°. — Las disposiciones de esta ley regirán hasta un año des-

pués de terminada la guerra europea, pero en ningún caso durante un plazo mayor de tres años. Los bancos oficiales de la Nación y provincias, particulares y mixtos, quedan facultados para intervenir en las operaciones previstas en los artículos anteriores.

*Mayo 23.* — El Ministro de Hacienda de la Nación acaba de ordenar al Banco Central en su calidad de agente financiero de la Nación, ceje sin efecto los precios básicos de compra de valores nacionales que se establecieron en mayo de 1940 en virtud de la firme demanda que existe para los papeles nacionales.

*Mayo 31.* — El Concejo Deliberante Municipal de la Capital Federal autorizó al intendente para convertir títulos de la deuda pública municipal a tipos de amortización e interés más convenientes.

*Junio 20.* — El P. E. de Mendoza dispuso la emisión de títulos por valor de 7.150.000 pesos autorizados por las leyes 1235, 1378, 1395, 1190 y 1401.

## Extranjeras

*Abril 15.* — El gobierno del URUGUAY acaba de obtener de un grupo de sociedades capitalistas extranjeras un préstamo por la suma de 1.600.000 dólares. Ya puede disponer de pesos sobre esa operación, la que fué concertada en letras de tesorería a 6, 9 y 12 meses de plazo con un interés del 3 y 4 por ciento anual.

*Abril 29.* — Se ha iniciado en los ESTADOS UNIDOS una activísima campaña que durará 18 meses hasta colocar íntegramente un empréstito de tres mil millones de dólares en bonos de Seguridad. Dichos bonos valdrán desde diez centavos de dólar hasta 10.000 dólares.

## Nacionales

**IMPUESTOS** *Abril 17.* — Fué remitido al Congreso de la Nación un proyecto de ley sobre las transmisiones gratuitas de bienes, por el cual se modifica la escala del gravamen a las herencias, y se procuran impedir las evasiones en este impuesto.

*Abril 19.* — El P. E. de la Nación remitió al Congreso un proyecto de ley por el cual se gravarían con el 60 por ciento las utilidades excesivas de las compañías petroleras.

*Abril 22.* — El P. E. ha elevado al Congreso un proyecto de ley por el que se busca gravar las ganancias excesivas. Los ingresos inferiores al 8 por ciento del capital no pagarán impuesto y los que excedan de ese límite están sujetos a escalas proporcionales y progresivas.

## Nacionales

**DEUDA PUBLICA** *Abril 3.* — El P. E. de Córdoba ordenó el pago de 1.465.854.30 pesos para la cancelación total de una letra de la ley 3480 por 436.500 dólares con vencimiento

miento en la fecha. Los intereses trimestrales al 5 por ciento ascienden a 18.323.18 pesos. El gasto total, incluidos impuestos, gastos estables y comisión, es de 1.518.331.05 pesos.

*Abril 4.* — Según convenio celebrado por el gobierno de Mendoza con el gobierno de la Nación, éste facilitaría la suma equivalente para el rescate de títulos y cupones vencidos por un valor de 250.000 dólares cuyos tenedores no aceptaron la conversión del 7 1/2 por ciento en títulos, al 4 por ciento y con vencimiento el año 1954. La Nación facilita la operación en virtud de la autorización que le confiere la ley 12.139.

*Abril 7.* — La Misión Federal en Buenos Aires obtuvo autorización del Gobierno de la Nación para colocar títulos por la suma de 14 millones de pesos, habiéndose materializado dicha operación por intermedio del Banco de la Provincia, sumas que estarían destinadas a solventar créditos pendientes desde mucho tiempo atrás.

*Abril 8.* — El P. E. de Santa Fe resolvió girar la suma de \$ 609.064.46 a la firma Hambro's Son, de Londres, para atender íntegramente al servicio de una deuda de la Municipalidad de Rosario que la Provincia garantizaba y que debía ser atendida por mitades.

*Abril 21.* — El Ministro de Hacienda de la Misión Federal en la provincia de Buenos Aires ha elevado un minucioso informe sobre la deuda consolidada externa de la citada provincia. Se expresa que circulan títulos correspondientes a 11 empréstitos en libras esterlinas, 1 en francos suizos, otro en francos franceses y 8 en dólares. Los empréstitos en libras ascenderían a 296.257.342 pesos nacionales de los que se han rescatado 124.713.272, quedando en circulación títulos por 171.544.071 pesos; los empréstitos en francos fueron por 22.909.090 y 40.090.909 pesos respectivamente, de los que se rescataron 10.322.950 y 23.716.363. En dólares se invirtieron 190.981.488 pesos adeudándose después del rescate 131.081.525 pesos. El total de lo que se adeuda asciende a 335.586.282 pesos moneda nacional.

## Extranjeras

*Abril 30.* — La Caja de Amortización del Gobierno de CHILE destinó al servicio de la deuda interna la suma de 6.129.427.76 pesos.

*Abril 30.* — En la Asamblea Anual de la Cámara de Comercio de los ESTADOS UNIDOS el Ministro de Comercio, señor Jesse Jones, informó que la deuda nacional subirá a 90 mil millones de dólares.

*Junio 4.* — La Dirección de Crédito Público del URUGUAY informa que la deuda pública del país asciende a la suma de 410.949.851.28 pesos.

*Junio 27.* — Según ley aparecida en el "Boletín Oficial del Estado" del Gobierno de ESPAÑA, se hará una emisión de títulos de deuda perpetua interna al 4 por ciento por valor de 2.000.000.000 de pesetas.

## Nacionales

**COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS** *Mayo 5.* — La Dirección de Estadística da las cifras del comercio exterior durante el primer cuatrimestre del año: Importaciones, \$ 312.448.000; exportaciones, \$ 446.159.000. El intercambio acusa un saldo positivo de \$ 133.711.000.

*Mayo 26.* — El Instituto de Estudios Económicos, Jurídicos y Sociales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha producido un trabajo que lleva por título "La Argentina en el comercio iberoamericano". El mencionado estudio se refiere a la tendencia del comercio, el problema de las estadísticas y transporte. Analiza, basándose en cifras reales, las posibilidades del intercambio y señala los medios necesarios para darle impulso.

*Junio 12.* — La Dirección de Estadística de la Nación da las cifras del intercambio comercial en los primeros cinco meses del año. El valor total de lo exportado fué de \$ 594.611.000 contra 807.873.000 en el mismo período del año anterior, lo que da una diferencia de \$ 213.262.000.

*Abril 10.* — De acuerdo a las estadísticas compiladas por la embajada de los Estados Unidos, las exportaciones a la Unión se desarrollaron como sigue: en marzo último, 14.492.806 dólares; total acumulado durante el primer trimestre de este año, 40.339.901 dólares. La lana sigue siendo el renglón principal; siguiéndole los cueros y las pieles, extracto de quebracho, las frutas, los vinos y licores, crin, minerales y productos químicos.

*Mayo 7.* — De acuerdo a informes suministrados por la embajada de los Estados Unidos, las exportaciones argentinas a ese país sumaron en el mes de abril, 15.313.997 dólares. El total para los primeros cuatro meses del año es de 55.711.038 dólares, lo que significa un aumento de un 75 por ciento con respecto a igual período de 1940.

## Extranjeras

*Abril 30.* — Según la Dirección de Estadística del PARAGUAY, las exportaciones paraguayas sumaron en el primer trimestre del año 2.554.350 pesos. Se agrega que la producción de algodón en rama durante el año pasado alcanzó a 38.060.000 toneladas.

*Mayo 13.* — El Departamento de Comercio de Washington informa sobre la evolución del comercio entre ESTADOS UNIDOS y los países latinoamericanos. Las importaciones a Estados Unidos durante el primer trimestre de 1941 fué de 228.000.000 dólares, lo que representa un 41 por ciento de aumento sobre igual período de 1940; y 80 por ciento más que en 1939. Las exportaciones de Estados Unidos sumaron 183.000.000 de dólares. Las cifras comparativas son las siguientes:

Naciones	Importaciones		Exportaciones	
	Primer trimestre 1941	1940	Primer trimestre 1941	1940
Argentina . . . . .	35.542.000	30.937.000	16.923.000	30.130.000
Brasil . . . . .	40.321.000	24.341.000	36.050.000	29.694.000
Chile . . . . .	22.551.000	10.860.000	10.667.000	11.018.000
Colombia . . . . .	12.304.000	13.754.000	12.814.000	13.990.000
Méjico . . . . .	24.195.000	19.098.000	30.076.000	23.914.000
Uruguay . . . . .	16.797.000	5.987.000	2.998.000	2.545.000

Junio 6. — El "Giornale d'Italia" estima que en ITALIA, a causa de la escasez de café producida por la guerra, se consumirán 200.000 quintales de substitutos de dicha infusión en el curso del presente año, en comparación de 75.000 que se consumían hace cinco años.

### Nacionales

#### POLITICA COMERCIAL

*Abril 10.* — Fueron firmados dos convenios comerciales con el Brasil. El primero de ellos tiene por objeto facilitar la colocación del excedente de producción de ambos países, mediante el otorgamiento de créditos recíprocos. Su contenido, aproximadamente, es el siguiente:

Artículo 1º. — El Gobierno Argentino convendrá con uno de los bancos oficiales la apertura de un crédito de hasta 50 millones de pesos moneda nacional al Banco del Brasil para la adquisición de excedentes de la producción. El gobierno brasileño convendrá con el Banco de Brasil la apertura de un crédito equivalente en contos de reis, al Banco que designe el gobierno argentino por intermedio del Banco Central de la República Argentina, para la adquisición de excedentes de la producción brasileña.

Art. 2º. — Los dos gobiernos se comprometen a promover la compra de los excedentes de la producción que fueren ofrecidos por el país vendedor, hasta el límite del promedio de exportación de cada producto de uno a otro país en los años de 1938-39, correspondiendo a los dos Bancos regular el equilibrio del valor de esas compras.

Los dos artículos precedentes expresan, además, la forma de realizarse en detalle las operaciones convenidas. El segundo convenio se refiere a la supresión de los sucedáneos de los artículos alimenticios, facilidades recíprocas para la importación y venta de productos industriales y el régimen de cambios correspondientes más o menos al siguiente texto:

Artículo 1º. — Las dos altas partes contratantes se comprometen a tomar las medidas necesarias a la reducción gradual por ambos países del empleo de sucedáneos en los artículos alimenticios que uno de ellos importa del otro, de modo que quede asegurado que a partir de enero de 1944 tales artículos alimenticios serán entregados al consumo de acuerdo con los tipos y especificaciones del país de origen. En lo que respecta especialmente al trigo y café, queda desde ahora convenido lo siguiente: El Brasil limitará a un 15 por ciento como máximo en el

año 1941, la mezcla de harina panificables con trigo, a un 10 por ciento en 1942 y a un 10 por ciento en 1943.

La República Argentina se compromete a poner en vigor, lo antes posible y por lo menos dentro de un año, las disposiciones que fueren necesarias para prohibir el expendio, en todo su territorio, de café mezclado con sucedáneos, aplicando las medidas administrativas que aseguren, efectivamente esta prohibición.

Art. 2º. — La República Argentina concederá facilidades amplias para la introducción y venta en el mercado argentino de tejidos y otros productos industriales del Brasil, procurando promover dentro de lo posible, el aumento de las compras de hierro y acero y sus manufacturas, maderas y caucho.

Art. 3º. — A su vez, Brasil concederá las mismas amplias facilidades a que se refiere la primera parte del artículo 2º, para la introducción y venta en el mercado brasileño de los productos argentinos.

Art. 4º. — Quedan centralizadas en el Banco Central de la República Argentina y en el Banco del Brasil las operaciones finales correspondientes a la transferencia de fondos provenientes del intercambio de productos. A tal efecto los citados bancos mantendrán cuentas en las que se registrarán los valores de las letras de exportación e importación, excluidos los gastos de fletes y seguros, y concertarán los detalles correspondientes al funcionamiento de esas cuentas.

Art. 5º. — Ambos gobiernos se comprometerán a evitar medidas que puedan contrariar indirectamente las disposiciones de ese convenio.

Art. 6º. — Mientras este convenio no esté definitivamente en vigor según lo establece el artículo siguiente, las disposiciones se aplicarán provisoriamente, a partir del 14 de abril de 1941, reservándose el derecho, los dos gobiernos, de dar por terminada esa aplicación provisional mediante un aviso previo de seis meses.

Al artículo final de este convenio, dice que será ratificado según el procedimiento usual en cada país, y el canje de las ratificaciones se efectuará en Río de Janeiro.

Sus efectos durarán hasta un año después de haber sido denunciado por una de las partes.

## Extranjeras

*Abril 17.* — Se anuncia que será firmado un acuerdo comercial entre BELGICA y la UNION SOVIETICA, por el cual una gran cantidad de trigo y de materias grasas comestibles serán vendidas por Rusia a Bélgica en los próximos doce meses.

*Abril 27.* — TURQUIA concertó un pacto comercial con ALEMANIA por tres millones de libras turcas, debiendo entregar productos agrícolas a cambio de productos farmacéuticos. Asimismo celebró un tratado con HUNGRÍA por valor de veinte millones de libras turcas, debiendo intercambiarse productos agrícolas por productos industriales.

*Mayo 22.* — Anunció la Agencia Tass, que RUSIA y DINAMARCA firmarán un tratado de comercio suplementario que fija el volumen de su intercambio entre marzo de 1941 y abril de 1942 en 57.000.000 de coronas dinamarquesas. DINAMARCA proveerá motores

Diesel, maquinarias y equipos, a cambio de algodón, petróleo, kerosene, fosfatos, productos químicos y otras mercaderías.

### Nacionales

**MONEDAS**    *Abril 3.* — El estado de los bancos del país al 28 de febrero, según informes del Banco Central, era el siguiente:  
**CAMBIOS**  
**Y BANCOS**

<i>A C T I V O</i>	<i>Bancos Accionistas</i>	<i>Bancos no Accionistas</i>
Efectivo . . . . .	783.234.400	16.198.200
Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo . . . . .	385.429.600	3.797.200
Títulos, Acciones y Obligaciones . . . . .	288.236.500	35.480.700
Inmuebles . . . . .	170.685.400	15.737.700
Préstamos . . . . .	3.280.236.500	100.156.700
Diversos . . . . .	521.384.100	13.536.800
<i>P A S I V O</i>		
Depósitos . . . . .	4.277.394.500	122.091.700
Otras obligaciones . . . . .	115.146.800	4.320.600
Diversos . . . . .	484.627.700	7.915.800
Capital realizado o asignado . . . . .	425.882.600	35.849.800
Reservas . . . . .	126.197.800	14.729.400

Las operaciones de redescuento en conjunto ascendían a 36.400.000 pesos.

*Mayo 5.* — El movimiento de la Cámara Compensadora en el primer cuatrimestre del último quinquenio y en abril, ha sido el siguiente:

<i>C u a t r o meses de:</i>	<i>Documentos</i>	<i>Valor</i>
1937 . . . . .	5.698.300	14.075.269.600
1938 . . . . .	5.690.430	12.760.312.600
1939 . . . . .	6.004.837	12.868.874.700
1940 . . . . .	6.770.036	14.561.284.000
1941 . . . . .	6.645.447	13.710.573.600
<i>Abril de:</i>		
1937 . . . . .	1.635.093	3.953.675.600
1938 . . . . .	1.388.754	3.154.718.900
1939 . . . . .	1.472.433	3.112.269.300
1940 . . . . .	1.851.302	3.935.622.600
1941 . . . . .	1.744.272	3.706.230.400

*Mayo 23.* — En la fecha se han puesto en circulación las monedas de níquel de cincuenta centavos.

*Mayo 27.* — Por el Ministerio de Hacienda de la Nación se ha autorizado al Banco Central a dejar sin efecto los precios básicos establecidos para la compra de títulos nacionales.

*Junio 6.* — Por decreto del Gobierno Nacional, a partir del 1º de julio queda suprimido el permiso previo de cambios y la Oficina de Control de Cambios.

## Extranjeras

*Abril 11.* — El Gobierno de BRASIL ha dictado un decreto por el cual se establece que a partir del 1º de julio de 1946 sólo podrán funcionar los Bancos cuyos capitales pertenezcan íntegramente a personas físicas de nacionalidad brasileña. Mientras esté en vigencia este decreto ley, queda prohibida la cesión, venta o constitución de derechos sobre las acciones a favor de extranjeros, siendo nulas de pleno derecho.

*Mayo 18.* — El Ministerio de Hacienda de GRAN BRETAÑA ha acordado con varios gobiernos americanos un nuevo sistema de pagos que permite compensaciones entre estos últimos.

*Mayo 27.* — La importación de plata a los ESTADOS UNIDOS de Norte América en la semana que terminó el 21 del corriente, ascendió a 747.028 dólares provenientes de Méjico, Perú, Canadá y Honduras. Las importaciones de oro ascendieron a 12.978.150 dólares provenientes de Méjico, Canadá, Australia y Colombia.

*Junio 1º.* — El gobierno de FRANCIA ha fijado la cantidad de oro, plata y platino que pueden usarse en joyas, limitando el máximo que se puede usar de esos metales para tal fin.

*Junio 20.* — El Departamento de Hacienda de los ESTADOS UNIDOS de Norte América ha dejado en suspenso la orden de inmovilización que pesaba sobre los créditos suizos y suecos, autorizando a efectuar transacciones restringidas.

*Junio 25.* — El gobierno de BOLIVIA fijó el cambio en 46 bolivianos por dólar norteamericano.

## Nacionales

**POBLACION** *Mayo 21.* — La Dirección General de Estadística de la Nación dió a conocer un informe acerca de la población del país al 31 de diciembre de 1940. Esta alcanzaba, según ese trabajo, a 13.318.320 habitantes, cuya cantidad entraña un aumento de 186.041 habitantes con respecto a los registros de 1939. De este aumento corresponden 171.189 habitantes al crecimiento vegetativo y 14.852 al migratorio. Durante el año 1940 los nacimientos en el país aumentaron de 296.574. en 1939 a 300.425 y las defunciones aumentaron de 138.373 a 141.195 casos. La mortalidad infantil de menores de un año subió de 26.796 a 26.965. Los matrimonios en 1940 sumaron

86.284 contra 89.413 en 1939, lo cual importa una disminución de 3.129 uniones en 1940.

He aquí un cuadro demostrativo:

<i>Capital Federal, Provincias y Territorios</i>	<i>Población al 31 de Dcbre. de 1939</i>	<i>Población al 31 de Dcbre. de 1940</i>
Capital Federal . . . . .	2.364.263	2.386.103
Buenos Aires . . . . .	3.488.125	3.525.068
Santa Fe . . . . .	1.540.880	1.559.542
Entre Ríos . . . . .	737.300	752.247
Corrientes . . . . .	517.035	526.318
Córdoba . . . . .	1.271.773	1.291.188
San Luis . . . . .	196.677	200.135
Santiago del Estero . . . . .	484.649	496.530
Tucumán . . . . .	539.464	550.279
Mendoza . . . . .	513.785	523.141
San Juan . . . . .	216.644	221.452
La Rioja . . . . .	110.537	111.899
Catamarca . . . . .	149.766	152.519
Salta . . . . .	212.607	217.565
Jujuy . . . . .	113.144	115.789
Totales . . . . .	12.456.609	12.629.775
Territorios Nacionales . . . . .	675.670	688.545
Totales Generales . . . . .	13.132.279	13.318.320

### Nacionales

#### COLONIZACION INMIGRACION Y EMIGRACION

*Mayo 18.* — Según la Dirección de Inmigración, el movimiento de pasajeros durante el mes de abril último, se realizó en la siguiente forma:

Por vía ultramar . . . . .	962	1.087
"  "  fluvial . . . . .	24.913	21.238
"  "  terrestre:		
"  Chile . . . . .	3.350	2.128
"  Bolivia . . . . .	201	148
"  Paraguay . . . . .	92	107
Por vía aérea . . . . .	1.811	1.558

*Mayo 30.* — El P. E. nacional dió un decreto autorizando a la Dirección de Tierras para otorgar títulos definitivos a los poseedores de tierras fiscales que hubieren abonado una sexta parte de la deuda, a

cuyos efectos los Bancos Hipotecarios y de la Nación otorgarán préstamos, a fin de cancelar sus deudas con la mencionada repartición.

### Extranjeras

*Abril 6.* — En una conferencia que dió el Director del Instituto Nacional de Colonización de ESPAÑA, respecto a la política de colonización, dijo que hay “que efectuar, en primer término, la reforma económica y después la reforma social”. Agregó que el Instituto ha fijado 40.000 hectáreas de tierras para los colonos.

*Junio 25.* — El Departamento de Estado de ESTADOS UNIDOS ha resuelto que en adelante todas las solicitudes de inmigración serán aprobadas de acuerdo con un criterio basado en la conveniencia del programa de la defensa.

### Nacionales

#### COSTO DE LA VIDA, TRABAJO Y SALARIO

*Abril 3.* — La Corte Suprema, con motivo de una demanda iniciada por quince obreros contra la firma Calderón Roper, por pago de vacaciones anuales que establece el Código de Comercio, ha establecido que ello no tiene carácter de impuesto confiscatorio como alegaba la demandada, sino de una condición legal del contrato de trabajo que el Estado impone en virtud de su poder de policía.

*Abril 13.* — En el Departamento Nacional del Trabajo ha sido creado el “Servicio de inspección médica del trabajo”, el que estará a cargo de profesionales de dicha repartición y que velará por el cumplimiento de las leyes 11.317, 9.688, 10.505 y 11.544, sobre previsión de accidentes, higiene y seguridad.

*Abril 26.* — El P. E. ha producido un decreto por el cual se fijan los siguientes precios para la venta de pan de primera en mostrador:

En una pieza de un kilogramo ... ..	\$ 0.20
” dos panes por ” .. .. .	” 0.25
” tres ” ” ” .. .. .	” 0.30
Galleta de campo, 1 ó 2 por kilogramo ... ..	” 0.20
” ” ” 3, 4 ó 5 por kilogramo ... ..	” 0.25

Establece, además, el decreto, que la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio vele estrictamente por el cumplimiento de las prescripciones de la ley 12.591, de contralor de los abastecimientos.

*Abril 23.* — El P. E. de Santa Fe, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, aprobó la resolución del Departamento Provincial del Trabajo, fijando salarios y condiciones de trabajo para la recolección del maíz. Establece que serán como mínimo de \$ 0.50 por bolsa rastrojera, para sembrados cuyo rendimiento por hectárea no sea superior a 25 quintales.

*Mayo 31.* — Por decreto del P. E. se han dejado sin efecto los precios máximos para los aceites puros de oliva, fijados el 14 de diciembre último.

*Junio 14.* — El Senado de Santa Fe aprobó un proyecto por el cual se asigna a los empleados de la administración un sobre sueldo calificado de asignación familiar, el que varía de acuerdo con el número de hijos del beneficiado.

*Junio 18.* — El Presidente del Departamento Nacional del Trabajo dió un informe sobre la forma en que se da cumplimiento a la ley 11.317, reglamentaria del trabajo de mujeres y menores.

## Extranjeras

*Abril 20.* — Según la revista de "Economía Mundial" editada por la Agencia E. F. E., el número de desocupados en ESPAÑA es de 524.211 en enero último, lo que significa un alza de 12.330 con relación al mes anterior. Se dan, además, datos especificando el sexo y la industria a que pertenecen los desocupados.

*Abril 28.* — El Boletín Oficial de Madrid, da detalles de la ley de reforma de ESPAÑA, que establece aumentos en los precios de todos los artículos usados y consumidos" desde el 5 por ciento a los alimentos envasados, hasta el 100 por ciento en el papel para los cigarrillos. Las cargas de referencia serán pagadas directamente por los fabricantes e importadores; pero se prevee que éstas incidirán, en definitiva, en el consumidor.

*Mayo 3.* — Según la Federación del Trabajo de ESTADOS UNIDOS, a pesar de que la industria bélica ha absorbido 588.000 obreros, restarán aún 5.000.000 de desocupados.

*Mayo 5.* — En ESPAÑA, el Departamento de Estadística del Ministerio del Trabajo de Madrid ha calculado los números índices que miden el costo de la vida en varias ciudades españolas; de éstos, el más alto es el correspondiente a Alicante, con 163,3 y los más bajos, los de Palma y Huesca, con 130,2 y 130,5, respectivamente.

*Mayo 9.* — Con carácter oficial se anunció que el sueldo más alto pagado en ESTADOS UNIDOS, en el año 1940, correspondió al señor Louis B. Mayer, de la M. G. M. C., que ascendió a 697.048 dólares. Otros sueldos fueron de 478.114, 456.415, 318.881 y 278.324 dólares.

## Nacionales

**COOPERATIVAS Y MUTUALES** *Abril 8.* — El P. E. Nacional aprobó la reglamentación para Sociedades de Socorros Mutuos, preparada por la Inspección General de Justicia. Establece en primer término que para la fijación de las cuotas a pagar por los asociados las entidades deberán tener en cuenta los elementos racionales que corresponden a cada uno de los servicios implantados, socorros por enfermedad y accidente, maternidad, invalidez, vejez, fallecimiento y desocupación. Más adelante el decreto

fija el alcance de los beneficios que podrán consistir entre otros, en asistencia médica, farmacéutica; socorro por invalidez o vejez, etc., etc. La reglamentación fija igualmente los límites máximos para los subsidios en cifras, variables según los casos, y faculta por último a la Inspección General de Justicia para considerar la situación de aquellas asociaciones que acuerdan subsidios que no se ajustan a las limitaciones fijadas, para lo cual aquella tendrá especialmente en cuenta las circunstancias particulares de cada caso.

*Mayo 4.* — Por un decreto originado en el Ministerio de Agricultura de la Nación se resuelve que las asociaciones cooperativas que sean concesionarias de servicios públicos deberán prestarlos a las oficinas de las dependencias nacionales, provinciales y municipales, sin el requisito previo de que éstas subscriban acciones y a las tarifas establecidas previamente en cada caso por contrato.

*Junio 2.* — Se inauguró en Colonia Caroya, la primera cooperativa de sericultores de la provincia de Córdoba.

## Nacionales

**JUBILACIONES Y PENSIONES NACIONALES** *Abril 24.* — El Poder Ejecutivo de la Nación envió al Congreso un proyecto de ley reformando los artículos 9, 17, 18, 19 y 26 de la ley número 10.650 sobre jubilaciones ferroviarias, por el cual se proyecta el aumento de los aportes y los años de servicios.

*Mayo 7.* — Según el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas, dicha caja tiene un capital de 4.010.825.65 pesos, cuenta con 5.646 afiliados efectivos y recibe la adhesión de 1.699 empresas.

## Nacionales

**SEGUROS** *Abril 1º.* — El doctor Frías, Director del establecimiento carcelario de La Plata, ha encomendado a una comisión técnica la redacción de un proyecto de seguro contra accidentes de trabajo para los penados.

## Extranjeras

*Abril 2.* — Las compañías de seguro marítimo de NUEVA YORK anunciaron reducciones de 2 1/2 por ciento sobre los riesgos de guerra para barcos que realicen servicios entre el Mediterráneo Oriental y el Mar Rojo.

## Nacionales

**TURISMO** *Abril 4.* — A fin de dar cumplimiento a la ley sancionada por el Congreso de la Nación y en vista del decreto del P. E. N.º 81.938, la Dirección General de Arquitectura ha designado una comisión técnica para que visite la zona serrana de la provincia de San Luis, con el propósito de estudiar las posibilidades de ubicación de los hoteles a construirse.

*Abril 12.* — La oficina de propaganda de la Dirección de Turismo de la provincia de Mendoza, dió a conocer un informe relacionado con el movimiento de turistas que se registró en el último trimestre.

Según dicho informe, visitaron Mendoza 26.518 turistas, de los cuales 24.118 lo hicieron en automóvil y el resto en ferrocarril y por vía aérea.

*Abril 28.* — La Cámara Legislativa de la provincia de San Luis aprobó el proyecto que autoriza al P. E. de la provincia para expropiar o adquirir por compra o donación terrenos, uno en la Capital y otro en El Trapiche, a los efectos de construir dos grandes hoteles para turismo.

*Mayo 20.* — El Senado de la provincia de Mendoza sancionó el proyecto de construcción de hoteles de turismo.

## Nacionales

**TRANSPORTES Y VIALIDAD** *Abril 8.* — En los primeros tres meses del corriente año las líneas comerciales aéreas de la Argentina han realizado 1.322 viajes y transportado 14.874 pasajeros; se transportaron igualmente 22.032 kilogramos de cartas y 20.727 kilogramos de encomiendas; las horas de vuelo fueron de 1.853. Las líneas son las siguientes: Buenos Aires-Tierra del Fuego, Asunción-Santiago de Chile, Brasil-Colonia, Bolivia y Montevideo.

*Abril 10.* — Entre la Argentina y Brasil se suscribió un acuerdo sobre los impuestos que gravan las cargas transportadas en barcos.

*Abril 15.* — La Dirección Nacional de Vialidad ha iniciado obras camineras cuyo costo es de 8 millones de pesos aproximadamente.

*Abril 30.* — Según la memoria de 1940 de la Corporación de Transportes de la ciudad de Buenos Aires, sus vehículos transportaron en ese ejercicio 600.791.866 pasajeros distribuidos así:

Tranvías ... ..	396.095.098
Subterráneos ... ..	118.804.566
Omnibus ... ..	85.892.212

Los ingresos y egresos totales fueron los siguientes:

	Ingresos	Gastos incluyen- do provisión y renovación	Resultado Neto
Subterráneos . . . . .	10.997.202	8.057.701	2.939.501
Tranvías . . . . .	37.738.369	49.560.166	— 11.821.797
Omnibus . . . . .	9.382.942	14.248.502	— 4.865.560
Generales . . . . .	306.360	—	306.360
Totales . . . . .	58.424.873	71.866.369	— 13.441.496

*Mayo 14.* — El Poder Ejecutivo reglamentó el abastecimiento a los buques mercantes.

*Mayo 15.* — En la fecha se ha reunido la conferencia de técnicos de vialidad de la Argentina, Chile, Bolivia y Perú, debiendo considerar el problema de las conexiones para la ruta panamericana.

La República Argentina lleva realizados trabajos en las rutas de Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay por valor de 60.000.000 dentro del costo total que asciende a 110.000.000 de pesos.

*Mayo 18.* — El Instituto de Estudios Económicos del Transporte ha publicado un informe sobre los resultados de la explotación de ferrocarriles argentinos en los primeros siete meses del ejercicio 1940-1941 cuyas cifras son las siguientes:

Cargas transportadas, 21.633.000 toneladas, o sea un 16,5 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Las toneladas kilómetros fueron de 6.550 millones y en el anterior fueron de 7.316 millones; consigna también que las entradas brutas disminuyeron en 24.179.000, o sea que fueron menores en un 12 por ciento comparadas con el ejercicio anterior; el número de pasajeros transportados se mantuvo en la misma cifra que en el período anterior.

### Extranjeras

*Abril 15* — En Palma de Mallorca, ESPAÑA, se está construyendo un puerto de gran importancia cuyo costo se ha fijado en la suma de 300 millones de pesetas.

*Junio 15.* — Se ha habilitado el nuevo aeropuerto de la ciudad de Washington, ESTADOS UNIDOS, situado sobre el Potomac como estación terminal de las líneas a Sud América. Dicha obra costó 15.000.000 de dólares y cubre una superficie de 350 hectáreas.

### Nacionales

#### OBRAS PUBLICAS Y MUNICIPALES

*Abril 16.* — La Dirección Nacional de Vialidad ha comenzado la ejecución de numerosas obras en las rutas nacionales. El presupuesto de las mismas, sin incluir a los caminos de coparticipación federal, asciende a más de 8 millones de pesos distribuyéndose las obras por toda la extensión del país.

*Mayo 31.* — Por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación se dió a conocer la distribución de subsidios para obras públicas que realizan las provincias y los municipios e instituciones públicas y privadas autorizadas por el plan de trabajos públicos para el corriente año, aprobado en acuerdo general de Ministros el 21 de febrero último. La suma total a distribuirse alcanza a diez millones de pesos, de los cuales se destinan 7.972.193.13 a obras en curso de ejecución y 2.072.806.87 a instituciones que han cumplido con los requisitos legales para optar a ellos, habiéndose dado preferencia a las entidades de beneficencia. Para la Capital Federal, 1.803.423.96 pesos; para la provincia de Buenos Aires, 1.423.132.84; para Santa Fe, 1.067.919.69; para Entre Ríos, 1.108.549.33; para Corrientes, 385.000; para Córdoba, 925.489.62; para Santiago del Estero, 91.482.84; San Luis, 342.619.65; Tucumán, 548.959.30; Mendoza, 1.008.500.28; San Juan, 277.000; Catamarca, 207.132.83; La Rioja, 115.585.11; Salta, 227 mil 534.69; Jujuy, 307.163.15 y territorios nacionales, 160.506.21.

*Junio 24.* — Según mensaje del Ministerio de Obras Públicas de la Nación al Congreso, el plan de inversiones para el año actual importa la suma de \$ 197.263.538.59. Agrega el Ejecutivo, que la diferencia con el anterior que ascendía a 171 millones responde a que se ha fijado a los trabajos en ejecución un crédito más elevado al que tenían anteriormente, no habiéndose incluido para este año ninguna obra nueva aún de índole impostergerable y que el Ejecutivo tenía el propósito de iniciar, debido a que el Congreso no determinó el monto que puede invertirse este año en trabajos públicos.

## Nacionales

**VARIOS** *Mayo 2.* — Según “El Cronista Comercial”, el total de los activos de quiebras, convocatorias y concursos civiles conocidos durante el mes de abril alcanza a 5.691.847.13 pesos contra 5.316.454.29 pesos en el pasivo, contra 5.501.908.69 pesos y 5.635.271.36 pesos, respectivamente, que fueron las cifras del año anterior. Esos cálculos representan una disminución de 3.724.538.13 pesos en el activo y de 2.960.330.01, en el pasivo, con relación a los totales de abril de 1939. Por su orden figuran Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y Salta.

*Mayo 17.* — El estado de los principales recursos estadísticos y financieros de la Caja Nacional de Ahorro Postal al 30 de abril pasado, es como sigue: Depositantes, 2.162.220; depósitos, 155.661.199.20 pesos; promedio de ahorro por libreta, \$ 72. Títulos de renta adquiridos, \$ 156.288.725; existencia en efectivo, \$ 12.788.926.29. Inmuebles, \$ 7.968.395.27; fondo de reserva, \$ 11.852.729.49. Las agencias postales habilitadas son 1.587 y las escolares 6.692. Lo depositado en lo que va del año es de \$ 2.514.196.45.

*Junio 11.* — De acuerdo con la información que dá “El Cronista Comercial”, los quebrantos ocurridos en el mes de mayo ppdo. comprendieron un total de 4.882.235 pesos para el activo, y 5.893.646 pesos para el pasivo, cifras correspondientes a las 45 convocatorias, 72 quiebras, 6 pequeñas quiebras y 137 concursos civiles tramitados.

*Junio 14.* — La Cámara de Diputados de la Nación votó la prórroga del presupuesto de 1940 hasta el 31 de julio.

### **Extranjeras**

*Mayo 2.* — Con un discurso propalado por radiotelefonía a todo el país en ESTADOS UNIDOS, el presidente Roosevelt inauguró la venta de estampillas y bonos de ahorro de la defensa, cuyo expendio al público estará a cargo de las 16 mil oficinas postales y de casi todos los bancos del país.

*Junio 25.* — Los ESTADOS UNIDOS levantaron el bloqueo de los fondos de RUSIA.